



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 01 de Febrero del 2012.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1445/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°136 del 01.02.2012, presentada por BLANCA OYARZÚN BARRIA Y OTROS Rut:53318237-2, para el domicilio comercial en calle PATRICIO LYNCH 1421 Local N°1 en Osorno.

El Certificado de Zona N°55 de fecha 27.01.201 de la Dirección de Obras Municipales.

La Constitución de Sociedad recibida con fecha 01.02.2012.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 01.02.2012.

El Certificado N°177 del 01.02.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a BLANCA OYARZÚN BARRIA Y OTROS Rut: 53318237-2 la PATENTE COMERCIAL PROVISORIA de VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR ROL N° 6-14394 que funcionará en calle PATRICIO LYNCH 1421 Local N°1 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **01 Feb 2012** correspondiente al **primer semestre 2012**; y hasta el **01 Feb 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)